



CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 010-2024

Lugar:	Sala de Sesiones del Edificio de la Prefectura de Imbabura, ubicado en las calles Sucre y García Moreno de la ciudad de Ibarra
Fecha:	Miércoles 17 de julio de 2024
Hora de Inicio:	15h00
Hora de Finalización:	16h32

CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Buenos días señores y señoras Consejeros y Consejeras, por favor señor Secretario proceda a constatar el quorum para esta sesión de Consejo.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Buenos días con todos los presentes, por disposición del señor Prefecto Provincial de Imbabura, procedo a constatar el quorum de esta Sesión Extraordinaria del Consejo Provincial de Imbabura.

1	Ximena Villegas	Presente
2	Alfonso Morales	Presente
3	Ing. Álvaro Castillo	Ausente
4	Lilibeth Ayala)	Presente
5	Econ. Oscar Narváez	Presente
6	Carlos Félix)	Presente
7	Sr. Steven Terán.	Presente
8	Sra. Carmen Chuma.	Presente
9	Sr. Marcelo Bonilla.	Presente
10	Sr. Edwin Túquerrez.	Presente
11	Sr. Juan Guatemal.	Presente
12	Sra. Lucía Chicaiza.	Ausente
13	Sra. Verónica Estrada.	Presente
14	Mgtr. Paolina Vercoutère.	Presente
15	Econ. Richard Calderón.	Presente

Señor Prefecto en observancia a lo establecido en el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, se verifica el quorum reglamentario establecido para el efecto. Hasta aquí señor Prefecto en cuanto al quórum.





LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

TANTARIYPA NIKI KILLKASHKATA KILLKA KATINA, SHINALLATAK, ARINIRINA

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Señor Secretario una vez constatado el quorum reglamentario, que se proceda con la lectura y aprobación del Orden del día.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Si señor Prefecto, de conformidad a la convocatoria que fue remitida a los correos electrónicos debidamente señalados por las y los miembros del Consejo Provincial, el orden del día para la sesión de hoy es el siguiente:

1.- Conocimiento y aprobación del Acta Nro. 009-2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 05 de julio de 2024.

2.- Autorización al Prefecto Provincial de Imbabura para formalizar la suscripción del Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios, una vez que ha sido notificada la Decisión Nro. 2024-GGE-125 de 27 de junio de 2024, mediante el cual se aprobó el financiamiento a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura por el monto de USD 4.396.014,00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CATORCE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) destinados a financiar el “ASFALTADO DE LA VÍA COTACACHI-IMANTAG EN LA PROVINCIA DE IMBABURA”; al amparo de lo dispuesto por el artículo 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

De acuerdo con el requerimiento del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P- Zonal Norte, realizado mediante Oficio Nro. BDE-GSZN-2024-0749, se solicita los siguientes documentos habilitantes para la suscripción del Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios:

- *El presente financiamiento en donde deberá constar el monto del crédito, interés y el plazo;*
- *La obligación presupuestaria para el pago de la deuda; y, de la contraparte con el correspondiente número de las partidas presupuestarias;*
- *La autorización al representante legal para suscribir el Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios;*
- *La autorización para comprometer los recursos de la cuenta corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, mantiene en el Banco Central del Ecuador para el servicio de la deuda y el número de la misma; y, para ejecutar la orden de débito - pignoración de rentas en caso que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., comprobare que los recursos otorgados han sido empleados en un destino diferente y/o de incumplir las obligaciones o aspectos contenidos en el respectivo informe de evaluación y/o estipulaciones establecidas en el contrato de financiamiento y servicios bancarios, y/o en caso de no hacer uso de los recursos desembolsados, y/o en el caso de no ejecutar el proyecto, y/o en el caso de desistir, y/o en el caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. dé por terminado el financiamiento y/o en caso de incumplimiento de sus obligaciones en la etapa de funcionalidad del proyecto; y,*
- *La autorización para la suscripción de la Orden de Débito Automático de las rentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura.*
- *La Orden de Débito Automático debidamente suscrita.*





-Acta de Compromiso Anticorrupción, suscrito por la Máxima Autoridad en el formato proporcionado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

3.- Conocimiento, análisis y Autorización al Prefecto Provincial de Imbabura para la suscripción de un Contrato de Comodato del inmueble ubicado en la ciudad de Ibarra, calle Antonio José de Sucre y C. García Moreno, Edif. Warmi Imbabura para la implementación de un Centro Violeta entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura y el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, al amparo de lo dispuesto por el artículo 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Hasta aquí el orden del día señor Prefecto.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Está en consideración el orden del día para esta sesión extraordinaria del Consejo.

Mgtr. Paolina Vercoutère, Viceprefecta de Imbabura: Moción para que se apruebe el orden del día.

Edwin Túquerrez, Consejero Provincial: Apoyo la moción.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Se cuenta con la moción de parte de la señora Viceprefecta y apoyada por el Consejero Edwin Túquerrez, por favor señor Secretario tome nota de la votación.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señor Prefecto.

1	Ximena Villegas	A favor
2	Alfonso Morales	A favor
3	Ing. Álvaro Castillo	Ausente
4	Lilibeth Ayala	A favor
5	Econ. Oscar Narváez	A favor
6	Carlos Félix	A favor
7	Sr. Steven Terán.	A favor
8	Sra. Carmen Chuma.	A favor
9	Sr. Marcelo Bonilla.	A favor
10	Sr. Edwin Túquerrez.	Apoya la moción
11	Sr. Juan Guatemal.	A favor
12	Sra. Lucía Chicaiza.	Ausente
13	Sra. Verónica Estrada.	A favor
14	Mgtr. Paolina Vercoutère.	Proponente
15	Econ. Richard Calderón.	A favor

Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y con 13 votos a favor se APRUEBA el orden del día.





RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, **RESUELVEN:** con 13 votos a favor **APROBAR** el orden del día.

ARINANAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka, 13 kamachikkunapak shitaywan tantari nikipi rimanakunata arininakurka.

PUNTO UNO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 009-2024 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE 05 DE JULIO DE 2024

SHUKNIKI IÑU: 05 PUNCHA, SITWA KILLAPI, 2024 WATAPI, SAPAN KILLAPI TANTARISHKA 009-2024 YUPAY KILLKASHKA PANKATA RIKSINA, SHINALLATAK, ARINIRINA.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Se ha enviado a los correos electrónicos el acta correspondiente a la sesión anterior, si existe alguna observación que sea puesta en conocimiento de lo contrario que se mocione la aprobación por favor.

Ximena Villegas, Consejera Provincial: Se ha revisado el acta y no existe observaciones, yo mociono la aprobación.

Carlos Félix, Consejero Provincial: Apoyo la moción.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Se cuenta con la moción presentada por la señora Ximena Villegas y la apoyó el Consejero Carlos Félix, por favor señor Secretario tome nota de la votación.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señor Prefecto.

1	Ximena Villegas	Proponente
2	Alfonso Morales	A favor
3	Ing. Álvaro Castillo	Ausente
4	Lilibeth Ayala)	A favor
5	Econ. Oscar Narváez	A favor
6	Carlos Félix	Apoya la moción
7	Sr. Steven Terán.	A favor
8	Sra. Carmen Chuma.	A favor
9	Sr. Marcelo Bonilla.	A favor
10	Sr. Edwin Túquerrez.	A favor
11	Sr. Juan Guatemal.	A favor
12	Sra. Lucía Chicaiza.	Ausente
13	Sra. Verónica Estrada.	A favor
14	Mgtr. Paolina Vercoutère.	A favor
15	Econ. Richard Calderón.	A favor





Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y con 13 votos a favor se APRUEBA el acta Nro. 009-2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura de fecha 05 de julio de 2024.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVEN: con 13 votos a favor APROBAR el acta Nro. 009-2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura de fecha 05 de julio de 2024.

ARINANAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka, *13 kamachikkunapak shitaywan*, 05 puncha, sitwa killapi, 2024 watapi, sapan killapi tantarishka . 009-2024 yupay killkashka pankata arinirirkakuna.

PUNTO DOS: AUTORIZACIÓN AL PREFECTO PROVINCIAL DE IMBABURA PARA FORMALIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS, UNA VEZ QUE HA SIDO NOTIFICADA LA DECISIÓN NRO. 2024-GGE-125 DE 27 DE JUNIO DE 2024, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL FINANCIAMIENTO A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA POR EL MONTO DE USD 4.396.014,00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CATORCE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) DESTINADOS A FINANCIAR EL “ASFALTADO DE LA VÍA COTACACHI-IMANTAG EN LA PROVINCIA DE IMBABURA”; AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 LITERAL K) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

ISHKAYNIKI IÑU: COOTAD KAMACHIK KAWA, 50 NIKI, K KILLKANIKIPI NISHKA SHINA 4.396.014,00 KUNU DÓLAR KULLKITA 27 PUNCHA, RAYMI KILLAPI, 2024 WATAPI, 2024-GGE-125 YUPAY KAWA ECUADOR MAMALLAKTAMANTA KULLKITA MAÑACHINAPI ARINISHPA WILLACHISHKAMANTA COTACACHI-IMANTAG ÑANTA MURU ALLPIKUNAWAN ALLICHINKAPAK KULLKIKAMAK YANAPAY, SHINALLATAK KULLKIKUNAYPAK ARINISHKA PANKAPI IMBABURA MARKATA PUSHAK SHUTI ASPICHUN MARKA KAMACHIK MASHIKUNAKA ARINIRIRKAKUNA

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Se venía tramitando desde hace tiempo atrás este crédito que ha sido aprobado por el BDE y se necesita que el Consejo autorice al Prefecto para que se pueda firmar este crédito, está en consideración y abierto al debate.

Juan Guatemal, Consejero Provincial: Señor Prefecto buenas tardes, ¿esta aprobación del crédito es parte del asfaltado de Chiriuasi o refiere únicamente al asfaltado de la vía Imantag?

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: En este momento la Prefectura tiene abierto un contrato de crédito más antiguo en el que están dos proyectos, Gonzales Suarez- Pijal y Pimampiro Mariano Acosta, el segundo contrato de crédito es la vía Peguche- San Antonio y en el otro contrato hay tres proyectos, Rumipamba- Chiriuasi, Arcángel- Yuracucito y Otavalo- Quichinche. Este crédito es para el asfaltado de la vía Cotacachi- Imantag.

Al BDE también le hemos presentado el proyecto Pimampiro- Chugá, esperemos que pronto ese proyecto esté aprobado. Esos son los tres contratos que están en ejecución, este sería el cuarto y





esperamos que posteriormente se del crédito de la Pimampiro-Chugá. Por cierto, señor Consejero, el día de hoy se adjudicó el contrato de Rumipamba- Chiriyasi.

Óscar Narváez, Consejero Provincial: Buenas tardes con todos, por favor señor Prefecto que se nos dé mayores detalles de los componentes del proyecto, el kilometraje, distancia, etc.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Le voy a pedir que el Director de Vialidad e Infraestructura haga una exposición con los detalles del proyecto, por favor señor director tiene la palabra.

Ing. Alfredo Martínez, Director de Vialidad e Infraestructura: Buenas tardes con todos, señoras y señores Consejeros, este proyecto está enmarcado desde la parroquia de Imantag hasta el sector de San José de Cotacachi, tiene una extensión de 7 km de longitud; por la situación topográfica este proyecto cuenta con algunas pendientes es por eso que luego del estudio correspondiente se ha definido que es conveniente que se realice un asfaltado considerando las pendientes y así evitar fricciones con los vehículos que pasan por este sector. El ancho de las vías al tener varios sitios topográficos estamos oscilando entre los 6 metros en unos sectores y en otros de 5 metros incluyendo las cunetas a cada lado de la vía. El financiamiento está por USD 4.396.014, 00 dólares de los Estados Unidos de América, esto es lo que les puedo informar, de nuestra parte es importante indicar que estamos con todos los procesos de contratación listos para determinar los contratistas que van a ejecutar esta obra.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Para complementar quisiera indicar que se envió el informe técnico a sus correos electrónicos anexo a la convocatoria, donde constan mayores detalles económicos y de impacto que tendrá esta obra, en el informe se detallan las comunidades que serán beneficiadas con la ejecución de este proyecto que comprende desde el barrio San José en Cotacachi y que va hasta la entrada a Imantag. En este momento está empedrada la vía y el proyecto por las consideraciones detalladas en el estudio sería asfaltado. Está en consideración señores Consejeros.

Lilibeth Ayala, Consejera Provincial: Buenas tardes señor Prefecto, señora Viceprefecta, reciban el saludo cordial de parte de la Alcaldía Ciudadana de Otavalo, en esta tarde me voy a permitir apoyar esta autorización a fin de que se pueda llevar a cabo el asfaltado de la vía Cotacachi- Imantag en la provincia de Imbabura en la que vemos que se benefician varios sectores de quienes hacen Imantag.

Ximena Villegas, Consejera Provincial: Apoyo la moción.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Por favor señor Secretario, tome nota de la votación.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señor Prefecto:

Ximena Villegas, Consejera Provincial: Mi voto es a favor.

Alfonso Morales, Consejero Provincial: Primero felicitar a nuestro compañero Prefecto, creo que con este crédito que va a financiar la vía Cotacachi- Imantag se va a contribuir mucho a la vialidad





rural, es una vía de vital importancia para el cantón y muy esperada por muchos años, para lo cual apoyo la moción para que se dé la firma del convenio, mi voto es a favor.

Lilibeth Ayala, Consejera Provincial: Mi voto es a favor.

Econ. Óscar Narváez, Consejero Provincial: La vialidad es una base importante para el desarrollo económico, productivo y turístico de la provincia y efectivamente las autoridades todavía estamos en deuda respecto de lo que se debería hacer en la vialidad de la provincia; me llama mucho la atención los montos de los estudios. Cuando uno hace la actualización de los estudios, actualiza precios porque eso fue hecho hace tres años, siempre es para arriba los costos. Y en este caso tenemos que acogernos al estudio que fue ya elaborados; estamos claros que esos estudios no los hizo usted, fueron realizados en la administración anterior y se pagó una gran cantidad de dinero. Pero si me llama la atención que esté alrededor de USD 640.000 dólares el kilómetro. Hay una vía que estamos haciendo en Mariano Acosta que está sobre los USD 460.000 el kilómetro; lo que usted planteaba en Chugá son 8 kilómetros por USD. 2.800.00,00 es casi a USD 400.000 dólares el kilómetro.

Entonces son cifras que no coinciden y en el caso que estamos hablando de Imantag suben un 40% en relación con obras similares el costo por kilómetro. Sería importante señor Prefecto que se puedan revisar estos estudios y hacer observaciones hacia abajo, considerando la situación económica que tenemos en la provincia y que la vialidad también tiene que llegar a otros sectores que necesitamos. Ese es mi pedido, porque en otras ocasiones se han generado modelos interesantes de trabajo y que permiten reducir los costos de las obras. Por el beneficio que brinda la vialidad al desarrollo a la provincia mi voto es a favor, pero con esta observación.

Carlos Félix, Consejero Provincial: Por la importancia de este crédito y el beneficio de la provincia de Imbabura, yo apoyo la moción planteada por la Consejera Ximena Villegas.

Steven Terán, Consejero Provincial: A favor.

Carmen Chuma, Consejera Provincial: A favor de la moción.

Marcelo Bonilla, Consejera Provincial: A favor.

Edwin Túquerrez, Consejero Provincial: Señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros y compañeras, yo quería contarles que este Consejo Provincial apuesta por dignificar la ruralidad, he tenido la oportunidad de caminar por algunas comunidades y como en la mayoría de las áreas rurales en época de verano y lluvia las condiciones no son las mejores, debemos trabajar por ampliar la cobertura y aspirar para que de esta misma manera se logren captar recursos que puedan mejorar las condiciones de las vías rurales en la provincia de Imbabura, mi voto es a favor.

Juan Guatemala, Consejera Provincial: A favor de la moción.

Verónica Estrada, Consejera Provincial: Mi voto es a favor.

Magister. Paolina Vercoutère Quinche, Viceprefecta de Imbabura: Quiero hacer uso de mi derecho al voto razonado, esta vez hablaré en nombre de Cotacachi; la necesidad de esta vía es una deuda y





una demanda histórica de las comunidades que viene desde hace décadas, si ustedes caminan por esos sectores, esas comunidades tienen una pujanza y una actividad comercial bastante importante para la provincia. Es primordial que ustedes conozcan la realidad de esta parroquia, cuando uno revisa las estadísticas sociales; Imantag encabeza los niveles de desnutrición infantil, es por eso por lo que se ha hecho un énfasis tanto el gobierno nacional, el gobierno provincial e incluso la cooperación internacional para trabajar en programas sociales prestando una atención particular para el territorio de Imantag.

Ahora mismo con el programa Wawa Imbabura estamos interviniendo en algunas de estas comunidades porque se cruza la variable de exclusión económica, de desnutrición infantil y otras problemáticas sociales. Ustedes conocen nuestra provincia y saben que en la parroquia de Imantag se ha dado en los últimos años una fuerte migración estacionaria, sin perjuicio de tener unos índices de violencia bastante altos, niveles de alcoholismo, configuración de pandillas, etc. Esa es la realidad de la parroquia de Imantag. Hace algunos meses celebramos la configuración oficial del pueblo Imantag, porque creemos que estas acciones organizativas reconfiguran el tejido social de esta parroquia.

Además de la necesidad histórica, existe una realidad social que no es posible desvincular de esta reflexión, creo que todas las observaciones que se puedan hacer a los criterios para optimizar, rentabilizar y maximizar la inversión pública son bienvenidos, creo que el equipo técnico camina hacia allá, pero esta obra sin duda alguna es una reparación histórica para la provincia de Imbabura; por otro lado, quiero decir que cuando caminamos en Imbabura nos comprometimos con vías que habían sido postergadas, ha sido ese el compromiso que adquirimos como binomio, en ese sentido se trata de honrar la palabra hacia la concreción de estas obras, por su puesto mi voto es a favor.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Quisiera indicar algunos puntos y dar respuesta a las preocupaciones que manifestó el Sr. Alcalde de Pimampiro, primero confirmar lo que usted supo indicar, estos estudios fueron realizados en la administración anterior, además de los estudios de los proyectos de Yucracucito, Quichinche y Rumipamba, estos proyectos estaban por iniciar el proceso precontractual. Hemos revisado este proyecto específicamente y no solamente es el asfalto como tal, los proyectos contemplan expropiaciones, muros, pasos de agua que tienen que ser considerados en el monto total.

Quisiera darle a conocer al Consejo que estos no son los precios con lo que se contrata, porque en adelante se tiene que dar un concurso, por lo general siempre hay una amplia participación de personas que quieren contratar con la Prefectura. Lo que hemos hecho como Prefectura es que de los proyectos que se han calificado corresponde adjudicar a los que menor precio presenten en sus ofertas. En el caso de Yucracucito el presupuesto referencial estaba alrededor de los USD 3. 8 millones de dólares y el precio adjudicado al contratista es de 2.8 millones de dólares, existe un ahorro aproximadamente de casi 1 millón de dólares, esa preocupación puede ser evacuada en el concurso como tal porque estos precios son referenciales. En el proyecto de Quichinche el referencial era de 1.2 millones de dólares y se adjudicó por USD 980.000,00. En el proyecto de Rumipamba el referencial era de 1.8 millones y se adjudicó por 1.5 millones de dólares. En los concursos se ha contado con alrededor de 15 ofertas para cada uno de los proyectos, creo que ahí se va a ahorrar recursos sin duda alguna.

Nosotros tenemos un compromiso y un plan de trabajo que es el de incluso mejorar los 150 kilómetros que nos habíamos comprometido al iniciar esta administración, en este caso estamos





dando un paso importante con estos 7 kilómetros que se van a asfaltar. En el caso de Imantag, además del derecho que tienen las comunidades a vivir con dignidad y contar con servicios de calidad, es importante indicar que Imantag tiene una importante potencialidad agropecuaria, son zonas que alimentan y abastecen a los mercados, fomentan el turismo, etc. Dentro de la visión integral de la vialidad la zona de Imantag se integra al corredor oriental de la provincia, porque esta vía se conecta con el asfaltado que por Coñaquí llega hasta Urcuquí.

Urcuquí también tiene una potencialidad agrícola, turística y educativa por la presencia de la universidad Yachay y sin duda es un polo de desarrollo, se configura un corredor vial en la zona oriental que complementa al anillo vial. Eso queremos como Prefectura y estamos pendientes de incluso preparar más estudios y aprovechar la capacidad de crédito que tiene la institución; con estas precisiones mi voto es a favor de la moción.

1	Ximena Villegas.	Apoya la moción
2	Alfonso Morales.	A favor
3	Ing. Álvaro Castillo.	Ausente
4	Lilibeth Ayala.	Proponente
5	Econ. Oscar Narváez.	A favor
6	Carlos Félix.	Apoya la moción
7	Sr. Steven Terán.	A favor
8	Sra. Carmen Chuma.	A favor
9	Sr. Marcelo Bonilla.	A favor
10	Sr. Edwin Túquerrez.	A favor
11	Sr. Juan Guatemal.	A favor
12	Sra. Lucía Chicaiza.	Ausente
13	Sra. Verónica Estrada.	A favor
14	Mgr. Paolina Vercoûtère.	A favor
15	Econ. Richard Calderón.	A favor

PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y con 13 votos a favor se **AUTORIZA** al Prefecto Provincial De Imbabura la Suscripción Del Contrato De Financiamiento y Servicios Bancarios, una vez que ha sido notificada la decisión Nro. 2024-GGE-125 de 27 de junio de 2024, mediante el cual se aprobó el financiamiento a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Imbabura por el monto de USD 4.396.014,00 (Cuatro Millones Trescientos Noventa y Seis Mil Catorce Con 00/100 Dólares de los Estados Unidos De América) Destinados a Financiar el “Asfaltado de la vía Cotacachi-Imantag en la provincia de Imbabura”; al amparo de lo dispuesto por el artículo 50 Literal K) del Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, **RESUELVEN:** con 13 votos a favor **AUTORIZAR** al Prefecto Provincial De Imbabura la Suscripción Del Contrato De Financiamiento y Servicios Bancarios, una vez que ha sido notificada la decisión Nro. 2024-Gge-125 de 27 de junio de 2024, mediante el cual se aprobó el financiamiento a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Imbabura por el monto de USD 4.396.014,00 (Cuatro Millones Trescientos Noventa y Seis Mil Catorce Con 00/100 Dólares de los Estados Unidos De América) Destinados a Financiar el “Asfaltado de la vía Cotacachi-





Imantag en la provincia de Imbabura”; al amparo de lo dispuesto por el artículo 50 Literal K) del Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización.

ARINANAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka, 13 kamachikkunapak shitaywan COOTAD kamachik kawa, 50 niki, killkanikiipi nishka shina 4.396.014,00 kunu dólar kullkita 27 puncha, raymi killlapi, 2024 watapi, 2024-gge-125 yupay kawa Ecuador mamallaktamanta kullkita mañachinapi arinishpa willachishkamanta Cotacachi-Imantag ñanta muru allpikunawan allichinkapak kullkikamak yanapay, shinallatak kullkikunaypak arinishka pankapi Imbabura markata pushak shuti aspichun arinirirkakuna

PUNTO TRES: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN AL PREFECTO PROVINCIAL DE IMBABURA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE IBARRA, CALLE ANTONIO JOSÉ DE SUCRE Y C. GARCÍA MORENO, EDIF. WARMI IMBABURA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO VIOLETA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA Y EL MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 LITERAL K) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

KINSANIKI IÑU: COOTAD KAMACHIK KAWA, 50 NIKI, K KILLKANIKIPI NISHKA SHINA, ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, SHINALLATAK C. GARCÍA MORENO ÑANPI WARMI IMBABURA WASI SAKIRIK UKUPI MAYWA TANTARI AWLLIYCHUN KUSKATA MAÑACHINAPAK ECUADOR MAMALLAKTAMANTA WARMIKUNATA, SHINALLATAK AYLLUKUNAPAK HAYÑIKUNATA RIKUK UKUWAN SHUTI ASPICHUN RIKSINA, KUSKIYNA SHINALLATAK ARINIRINA.

Magister. Paolina Vercoutère Quinche, Viceprefecta de Imbabura: Queridos Consejeros, Consejeras una vez más volver a presentar a este Consejo la urgencia e importancia que tiene para nosotros la lucha contra todas las formas de violencia en nuestra provincia. Imbabura está en quinto lugar según la estadística nacional que mide la violencia de género en nuestro país; apenas asumimos esta administración empezamos a hacer todas las gestiones con el Ministerio de la Mujer que es el ente rector de la política pública para poder acceder a los proyectos que desde esa cartera de Estado se vienen impulsando.

Como ustedes conocen desde el 2022 durante el Gobierno del Presidente Lasso; luego de eventos dolorosos para las mujeres se llevó adelante la propuesta de un proyecto de inversión que arrancaba en 2022 hasta el 2025 y contemplaba la implementación de 24 centros violeta en las 24 provincias de nuestro país. En la actualidad tenemos 8 centros ya implementados en las provincias de la costa, Pichincha y Guayas donde ya se cuentan con Centros Violetas y ahora el proyecto está en una segunda fase donde se está implementando en otras provincias del país.

Como dije al inicio, no escatimamos esfuerzos para acercarnos al Ministerio de la Mujer y pusimos a disposición la infraestructura que tiene el Gobierno Provincial porque los recursos que nosotros tenemos son insuficientes para poder luchar contra esta pandemia. Nosotros estamos llevando adelante el proyecto Warmi Imbabura y si ustedes revisan, la adecuación e implementación de los 2 centros se han dado por gestión con la cooperación internacional, esto lo digo con mucho orgullo porque es parte del trabajo que venimos haciendo. En esos esfuerzos hemos ofrecido este edificio,





en esta gestión llevamos casi un año para que se revisen las condiciones de esta infraestructura y que podamos tener en Imbabura un Centro Violeta.

Lo que corresponde ahora es sumar fuerzas, porque Warmi está presente con sus oficinas en la Otavalo y en Ibarra, pero el equipo está desplegado en la ruralidad. Entonces si ustedes así lo autorizan corresponde firmar el comodato para que en la primera planta de este edificio se implemente el Centro Violeta con los servicios de psicología, se contará con una trabajadora social, un abogado y un coordinador de centro que de acuerdo a las conversaciones que hemos tenido se va a encargar de llevar a cabo un poco más de trabajo en la parte urbana de la provincia y nosotros como Warmi Imbabura la parte rural de la provincia considerando los equipos bilingües que nosotros tenemos además del entendimiento del territorio, el enfoque plurinacional, entre otros factores que han venido caracterizando el trabajo de Warmi. Con el Centro Violeta nos vamos a empatar, vamos a fortalecer y llegar a más beneficiarios y así tener un mayor número de casos que se puedan atender de manera eficiente.

Estoy segura de que con la implementación del Centro Violeta y el trabajo articulado con Warmi Imbabura vamos a ganar como provincia, vamos a ganar como mujeres, serán beneficiados los niños; creo que es un gran logro para la provincia. Si ustedes revisan la información que se ha hecho llegar a sus correos electrónicos, se cuenta con informes jurídicos y administrativos de factibilidad para la suscripción del comodato que tiene una duración de 15 años; evidentemente si quisiéramos conocer más detalles de los centros violetas estoy a las órdenes para solventar cualquier inquietud.

Ximena Villegas, Consejera Provincial: Buenas tardes señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros y compañeras; más que una pregunta quiero apoyar estas iniciativas que a nivel nacional se están dando ya que es una necesidad imperiosa considerando los altos índices de violencia en la provincia. Felicito esta iniciativa y ojalá pudiéramos hacer eso en todos los cantones, en Antonio Ante se está implementando un proyecto similar con la ayuda de ustedes, que no solamente trabaja en erradicación sino también en prevención para los sectores vulnerables. Yo quisiera mocionar para que se firme este convenio.

Econ. Oscar Narváez, Consejero Provincial: Yo tengo una consulta en el ámbito legal, ¿este edificio tiene una división de propiedad horizontal? ¿cuenta con una sola clave catastral?

Magister. Paolina Vercoutère Quinche, Viceprefecta de Imbabura: Tiene una sola clave catastral y una sola escritura, en este momento hemos firmado con la señora Ministra un convenio de uso de la primera planta y no es toda la planta sino solamente 163 metros cuadrados; porque los Centros Violetas tienen estándares a nivel nacional, ellos hacen la intervención en la infraestructura porque tienen una línea gráfica de colores y de mobiliario a nivel nacional. Nosotros centralizamos los servicios para poder desplegarlos con más fuerza creo yo. En este edificio si ustedes así lo autorizan se va a concentrar las líneas de trabajo de rectoría nacional y a su vez todo el componente de trabajo que tiene el proyecto Warmi Imbabura.

Quiero comentarles que este proyecto que es de alcance nacional está financiado con ingresos fiscales del presupuesto nacional; tiene un alcance en su primera fase de 17 millones de dólares. Imbabura será la octava provincia en contar con un Centro Violeta, consideramos que es una oportunidad importante porque todos los sueldos, salarios y la readecuación del espacio va a ser financiado desde





el gobierno central, a la Prefectura no le corresponde erogar ni un solo dólar para la implementación de este centro lo cual es beneficioso sin duda alguna.

Econ. Oscar Narváez, Consejero Provincial: Si me permite señor Prefecto, creo que el objetivo y los beneficios que la implementación del Centro Violeta traerá no tiene duda, considero que este Consejo Provincial está de acuerdo con que se implemente este proyecto en la provincia. Me voy a centrar más en la parte legal; este es un edificio de uso público y es indivisible, por lo tanto quisiera que me aclare el departamento jurídico si es factible la suscripción del comodato, porque no se si vale la pena hacer un convenio donde el Gobierno Provincial aporta una parte determinada del edificio por el tiempo de 15 años; no necesariamente se debe hacer esto bajo la figura de comodato porque no me queda muy claro.

La figura del comodato se da cuando tengo un bien que no lo estoy utilizando. Sin embargo, en este caso, tenemos una sola escritura, una sola clave catastral y estoy entregando todo el bien, para recibirlo luego en las mismas condiciones que fue entregado. Esa es mi inquietud; veo que el comodato tal vez no es la figura legal que se adecuía a lo que se pretende hacer, eso nada más señor Prefecto, muchas gracias.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Hay dos temas que quisiera puntualizar aquí, por una parte, el comodato es una exigencia que hace el Ministerio de la Mujer para que se garantice sus inversiones y es una condición que se ha indicado para implementar el Centro Violeta; por otro lado, pedirle a asesoría jurídica que, una vez hecho el levantamiento de las áreas concretas, definidas y delimitadas en el documento como tal, ¿es posible que esa área sea entregada en comodato? Esa es la precisión que necesitamos, entiendo yo que no necesariamente desde la parte legal se requiere que se cuente con una clave catastral propia.

Dra. Grace Villacís, Procuradora Síndica: Buenas tardes con todos, esa fue una de las observaciones que se hicieron desde Procuraduría Sindica porque el edificio constituye un solo inmueble, es por esa razón que se solicitaron los informes tanto de bodega como al departamento administrativo como custodios de los bienes; y ellos delimitaron el espacio que va a ser ocupado por este centro, entendiéndose que es toda la planta baja y se delimitó el espacio por 163 metros; ahora bien; de forma previa se firmó con el Ministerio de la Mujer un convenio de uso, pero se requiere entregar en comodato conforme la normativa para que se tenga esa garantía de restitución cuando fenezca el plazo; es por esa razón que se determinó la necesidad de suscribir un comodato, considerando que los informes administrativos ha delimitado e individualizado el predio, porque con el comodato no se va a entregar todo el edificio.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Existe una moción presentada por la señora Ximena Villegas, ¿tiene apoyo la moción?

Carmen Chuma, Consejera Provincial: Yo tengo una pregunta, ¿los 15 años que dura el comodato, también es una exigencia por parte del Ministerio de la Mujer?

Magister. Paolina Vercoutère Quinche, Viceprefecta de Imbabura: Si, esa es una exigencia que ha hecho el Ministerio de la Mujer, si me permiten quisiera solicitar la intervención de la señora Directora de Género y Derechos Humanos quien llevó a cabo la coordinación con el Ministerio de





la Mujer. Pero efectivamente es una exigencia del Ministerio, como ustedes saben hay muchas postulaciones y lo que nosotros queremos más allá del tiempo que nosotros permanezcamos en este espacio es que efectivamente haya una intención desde el Ministerio para mantener estas oficinas por siempre, esa es la idea, porque con la implementación del Centro Violeta, tanto las mujeres como la provincia de Imbabura salimos ganadores.

Lorena Mora, Directora de Género y Derechos Humanos: Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores y señoras Consejeras, buenas tardes. Efectivamente la observación y propuesta que nosotros hicimos al Ministerio de la Mujer fue firmar un comodato para cinco años, sin embargo, desde el Ministerio nos hicieron llegar un informe que establecía que los cinco años no justificaba la inversión que se dará por parte de la cartera de Estado. Nosotros como Prefectura vamos a prestar el inmueble, pero ellos como Ministerio realizarán las inversiones en infraestructura, mobiliario, readecuaciones y en el personal y nos supieron manifestar que la intención era amortizar la inversión que ellos realizan.

Por otro lado, quisiera indicar que, en el convenio que se suscribió se establece que a partir del año 10 se puede dar por terminado el Comodato, ese fue el motivo por el cual no se estableció un plazo menor.

Lilibeth Ayala, Consejera Provincial: Apoyo la moción.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Por favor señor Secretario, tome nota de la votación.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señor Prefecto.

Alfonso Morales, Consejero Provincial: Yo creo que la suscripción de este comodato es muy necesario para que Warmi Imbabura pueda empatar su campo de acción con el Ministerio de la Mujer y trabajar de forma articulada, considero que con los informes jurídicos y administrativos que se nos ha presentado el día de hoy son claros, creo que es viable la suscripción del comodato, mi voto es a favor.

Lilibeth Ayala, Consejera Provincial: Mi voto es a favor.

Econ. Oscar Narváez, Consejero Provincial: No hay duda señor Prefecto y señora Viceprefecta de la gestión que se hace y del nuevo rumbo que se le ha dado a la parte social de la Prefectura, pero no tengo claridad respecto a la legalidad para la entrega en comodato. Desde mi punto de vista un convenio para que se pueda utilizar ese espacio creo que hubiera bastado, es importante que esto conste en actas. No estoy convencido que la figura legal sea la adecuada señor Prefecto.

Para poner un ejemplo, nosotros estamos con un terreno de ocho hectáreas y queremos dar en comodato para que se haga un polígono de tiro para la Policía Nacional en Pimampiro, y el primer paso que se nos ha pedido es dividir el área de 1.7 hectáreas y hacer una parcelación, generar una nueva clave catastral y esa área exclusivamente se podrá dar en comodato a la Policía Nacional; en este caso es un edificio de la Prefectura y se van a entregar unas oficinas para que este proyecto se dé, perfecto me parece correcto; pero la figura legal desde mi punto de vista no es la adecuada.





Se piensa dar en comodato un área por 15 años a otra entidad estatal bajo un proyecto de “Centros Violeta” ¿Qué pasa si el proyecto se acaba en 2 años? ¿Esa planta se va a quedar con el Ministerio de Inclusión Económica y Social? Bajo esta perspectiva a mi criterio no está clara la situación, no me satisface el informe jurídico, no considero que se puede dar en comodato una parte del edificio; o se da todo, se divide o no se da nada. Mi voto en contra señor Prefecto.

Carlos Félix, Consejero Provincial: Señor Prefecto, yo pienso que de alguna manera estos proyectos van en beneficio de la gente especialmente de los sectores vulnerables y la mujer en sí, pienso que va a estar respaldado por la mayoría de toda la sociedad en general, además nosotros como representantes y autoridades que estamos al frente tenemos que tener ciertas preocupaciones que todo se lo haga en el marco legal, y se han expuesto las consideraciones legales que sustentan esta suscripción del comodato, en ese sentido mi voto es favor.

Steven Terán, Consejero Provincial: Mi voto es a favor.

Carmen Chuma, Consejera Provincial: Nosotros no queremos ser oposición menos a la parte social, mi preocupación era por el tiempo de duración del comodato. Yo entendía que los comodatos fenecieron, al contrario, se hacen prestamos por algunos años determinados. Acojo la figura legal con el informe que se ha expuesto el día de hoy, espero que este proyecto indistintamente de las líneas políticas continúe, porque es muy importante para la provincia, nosotros como autoridades debemos velar por que esta política pública se mantenga; mi voto es a favor.

Marcelo Bonilla, Consejero Provincial: Muy buenas tardes con todos, pienso que habría que hacer una revisión total señor Prefecto, porque el día de ayer me comentaron en otros proyectos estos comodatos no se respetan después del paso del tiempo, creo que esto puede causar una serie de inconvenientes. Por esa razón quisiera que se tome en cuenta la parte jurídica para que a futuro no tengamos inconvenientes. Con esas consideraciones mi voto es a favor.

Edwin Túquerrez, Consejero Provincial: Yo creo que indudablemente coincidimos todos con el interés y el beneficio que este comodato trae para la Prefectura y para la provincia que se ha gestionado por parte de la señora Viceprefecta en el tema social, en todo caso creo que estamos para asumir riesgos, esa es la responsabilidad del político; dadas las circunstancias me sumo a la posición de la mayoría de Consejeros. Sin embargo, si quisiera instar al departamento jurídico que se tomen todas las precauciones necesarias y se le dé la forma legal y técnica para que esto no traiga inconvenientes a futuro; si es el caso se genere esa nueva clave catastral si así corresponde para que tenga todos los argumentos legales y técnicos para que esto se lo haga de la mejor manera. En todo caso acogiendo el requerimiento del Ministerio de la Mujer se de este comodato, mi voto es a favor.

Juan Guatemal, Consejero Provincial: Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros y Consejeras, este tema no está tan claro en dos temas, primero en la parte jurídica y segundo en el tiempo de duración del comodato. Estamos de acuerdo en la parte social, eso nadie lo duda; pero a veces no coincidimos en que los bienes públicos sean transferidos a otras instituciones, no sé si en este caso se podría dejar para otra sesión y resolver este punto, porque la verdad es que no tengo claridad en la parte jurídica, reitero que el beneficio en lo social nadie lo pone en tela de duda, pero el aspecto legal no lo tengo muy claro; por esa razón mi voto es en contra.





Verónica Estrada, Consejera Provincial: Mi voto es a favor.

Magister. Paolina Vercoutère Quinche, Viceprefecta de Imbabura: Yo tengo que estar en dos funciones, por un lado soy fiscalizadora y observadora en este Consejo, primeramente, quiero decir que para nada son descabelladas los argumentos del Alcalde de Pimampiro, me parecen por lo demás pertinentes. Esa había sido una de mis observaciones, sin embargo el comodato fue una condición *sine qua non* para poder implementar el Centro Violeta con el Ministerio de la Mujer, realmente me la voy a jugar porque creo que la lucha contra la violencia es considerada ahora mismo como uno de los cinco primeros objetivos que como Prefectura debemos lograr, no puedo en este momento por no tener quizás la suficiencia solvencia técnica de nuestro equipo, que la asumo también, ni tampoco la claridad en lo jurídico, por no tener esas herramientas no voy a oponerme a algo que yo mismo estoy proponiendo, me voy a jugar por esta decisión pero es necesario que tengamos mayor rigurosidad sobre todo en los temas legales, con esas consideraciones mi voto es a favor.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Creo que los que estamos en política sabemos que lo ideal no existe, muchas veces tenemos que asumir desafíos, retos para poder cumplir con los requerimientos y solventar las necesidades de la gente, hubiésemos querido que el plazo sea menor, que tengamos la clave catastral y poner ciertas condiciones en este comodato; pero frente a las escases de recursos a nivel nacional, frente a la importancia de que la ciudad de Ibarra y la provincia de Imbabura cuente por 15 años con un Centro Violeta que prevenga y ayude a mitigar y elimine la violencia contra la mujer tenemos que asumir ciertos riesgos y enfrentar este contexto y dar el paso hacia adelante, me parece que el fin es mucho más importante, hemos revisado la normativa y tampoco hay limitantes para la suscripción de este comodato.

Quisiera recalcar que no estamos entregando el bien a un privado, se está dando en comodato o préstamo de uso a otra institución pública, posiblemente si entregamos a un privado necesitaríamos mayor control; está claro en el convenio que se suscribió con el Ministerio que en el caso no consentido en que ese espacio se utilice para otro fin, ese comodato se revierta; quiero dejar claro que no se está entregando ni donando ese espacio, por eso no hay riesgo de que la Prefectura pierda la propiedad de este inmueble, de tal manera que si pudiéramos exigir al Ministerio mejores condiciones lo haríamos, pero no estamos en esas condiciones. La señora Viceprefecta ha manifestado que para la implementación de este centro existe incluso un concurso de territorios para acceder a esto.

Como Prefecto al momento en el que se delegó las funciones del brazo social de la Prefectura a la Viceprefecta, también puedo asumir esa facultad fiscalizadora que tengo como Consejero, de tal manera yo veo que se han hecho esfuerzos importantes, se han realizado algunas reuniones y se presentó este proyecto al Ministerio de la Mujer y estamos a punto de concretar; creo que de parte de la Prefectura no debe faltar nada. Aquí lo fundamental es que las mujeres tengan mejores condiciones para desarrollar su vida cotidiana, que nuestra sociedad sea más equitativa y todos tengamos el mismo derecho a vivir con seguridad y tranquilidad; en función de esos objetivos mayores, mi voto es a favor.






1	Ximena Villegas.	Proponente
2	Alfonso Morales.	A favor
3	Ing. Álvaro Castillo	Ausente
4	Lilibeth Ayala	A favor
5	Econ. Oscar Narváez	En contra
6	Carlos Félix	Apoya la moción
7	Sr. Steven Terán.	A favor
8	Sra. Carmen Chuma.	A favor
9	Sr. Marcelo Bonilla.	A favor
10	Sr. Edwin Túquerrez.	A favor
11	Sr. Juan Guatemal.	En contra
12	Sra. Lucía Chicaiza.	Ausente
13	Sra. Verónica Estrada.	A favor
14	Mgtr. Paolina Vercoutère.	A favor
15	Econ. Richard Calderón.	A favor

PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y con 11 votos a favor y 2 votos en contra, se **AUTORIZA** al Prefecto Provincial de Imbabura la suscripción de un contrato de comodato del inmueble ubicado en la ciudad de Ibarra, calle Antonio José de Sucre y García Moreno, Edif. Warmi Imbabura para la implementación de un Centro Violeta entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Imbabura y el Ministerio De La Mujer y Derechos Humanos, al amparo de lo dispuesto por el Artículo 50 Literal K) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, **RESUELVEN:** con 11 votos a favor y 2 votos en contra, **AUTORIZAR** al Prefecto Provincial de Imbabura la suscripción de un contrato de comodato del inmueble ubicado en la ciudad de Ibarra, calle Antonio José de Sucre y García Moreno, Edif. Warmi Imbabura para la implementación de un Centro Violeta entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Imbabura y el Ministerio De La Mujer y Derechos Humanos, al amparo de lo dispuesto por el Artículo 50 Literal K) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

ARINANAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka, 11 kamachikkunapak ari nishka shitaywan, shinallatak 2 kamachikkunapak na nishka shitaywan, COOTAD kamachik kawa, 50 niki, k killkanikipi nishka shina, Antonio José de Sucre, shinallatak García Moreno ñanpi Warmi Imbabura wasi sakirik ukupi Maywa tantari awllyichun kuskata mañachinapak Ecuador mamallaktamanta warmikunata, shinallatak ayllukunapak hayñikunata rikuk ukuwan shuti aspichun arinirirkakuna.

Siendo las 16h32 del 17 de junio de 2024, el señor Prefecto Provincial de Imbabura, una vez tratado los puntos del Orden del día, clausura la sesión.


Richard Calderón Saltos
PREFECTO DE IMBABURA.





GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA

PREFECTURA
CIUDADANA
DE IMBABURA






CERTIFICO: que las Resoluciones tomadas durante la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, se realizaron en observancia de lo dispuesto en los Artículos 317, 320 y 321 Código Orgánico de Descentralización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, siendo las 16h32 del 17 de julio del 2024, se da por finalizada la Sesión.


Juan Diego Acosta López
SECRETARIO GENERAL



Dirección Matriz:
Bolívar 7-44 y Oviedo esq. Ibarra.
Telf. (593) 6 295 5225
Ext. 4049
Email. gpi@imbabura.gob.ec

Síguenos en nuestras redes:
 /PrefecturaImbabura
 @prefecturaimbabura
 @PrefecturaIMB
www.imbabura.gob.ec





RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA N° 010-2024 DE LA SESIÓN
ORDINARIA DEL CONSEJO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE
IMBABURA, REALIZADA EL 17 DE JULIO DE 2024

1.- Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVEN: con 13 votos a favor APROBAR el orden del día.

2.- Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVEN: con 13 votos a favor APROBAR el acta Nro. 009-2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura de fecha 05 de julio de 2024.

3.- Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVEN: con 13 votos a favor **AUTORIZAR** al Prefecto Provincial De Imbabura la Suscripción Del Contrato De Financiamiento y Servicios Bancarios, una vez que ha sido notificada la decisión Nro. 2024-Gge-125 de 27 de junio de 2024, mediante el cual se aprobó el financiamiento a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Imbabura por el monto de USD 4.396.014,00 (Cuatro Millones Trescientos Noventa y Seis Mil Catorce Con 00/100 Dólares de los Estados Unidos De América) Destinados a Financiar el “Asfaltado de la vía Cotacachi-Imantag en la provincia de Imbabura”; al amparo de lo dispuesto por el artículo 50 Literal K) del Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización.

4.- Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVEN: con 11 votos a favor y 2 votos en contra, **AUTORIZAR** al Prefecto Provincial de Imbabura la suscripción de un contrato de comodato del inmueble ubicado en la ciudad de Ibarra, calle Antonio José de Sucre y García Moreno, Edif. Warmi Imbabura para la implementación de un Centro Violeta entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Imbabura y el Ministerio De La Mujer y Derechos Humanos, al amparo de lo dispuesto por el Artículo 50 Literal K) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización


Ab. Juan Diego Acosta López
SECRETARIO GENERAL

